

El petróleo visto por la historiografía marxista venezolana: Federico Brito Figueroa y los arreglos petroleros del Gomecismo

Humberto Trómpiz Valles

En el devenir de la historia contemporánea de Venezuela, destacan acontecimientos económicos no generalizables al resto de Latinoamérica como son; el raudo tránsito del pre capitalismo agrario al capitalismo rentístico petrolero, la rápida superación de la miseria económica ancestral y la fulgurante participación en la división internacional del trabajo.

En el plano político, también vale la pena destacar que la Venezuela del petróleo nos trajo una pacífica implantación de la democracia burguesa, con su versión tropicalizada del llamado Estado de Bienestar¹. Sin embargo, el acontecimiento político que más llama la atención en el transcurso de la historia contemporánea de Venezuela, ha sido el comportamiento poco afortunado en la contienda política de la izquierda marxista venezolana. Desde los encuentros y desencuentros con el gobierno de Medina Angarita, pasando por las infantiladas políticas del 23 de enero de 1958, la derrota de la lucha guerrillera, la escasa votación obtenida en los procesos electorales que se dieron entre 1970 y 1998, donde no franqueaba el diez por ciento de la votación; la izquierda marxista suma un rosario de derrotas políticas que todavía no ha sabido explicarle a las clases asalariadas del país. En el siglo que va corriendo, la izquierda marxista se matrimonio con la Revolución Bolivariana, manteniendo un bajo perfil acrítico, hasta que en el 2020 decidió deslindarse del gobierno encabezado por Nicolás Maduro.²

En la crisis agónica que vive el país desde hace aproximadamente cuarenta años, se han ensayado soluciones políticas neoliberales y progresistas sin ningún éxito. La nación

¹ Baptista, A y Bernard Mommer (1987). El petróleo en el pensamiento económico venezolano. Caracas: IESA. p. 24

² Rodríguez León, Tomas (2019). Origen y final de la izquierda en Venezuela. <https://www.opendemocracy.net/es/origen-y-final-de-la-izquierda-marxista-en-venezuela/>

vive su hora menguada y no aparece desde la izquierda marxista criolla, aun proyecto político que dé solución de continuidad, a la prolongación estertórea del capitalismo que nos legó el petróleo. Tal circunstancia, obligatoriamente nos impone la necesidad de interpelar a esta izquierda, en el entendido que el capitalismo se derrota teórica y fácticamente, desde los linderos epistémicos del relato legado por Marx, Engels, Lenin, Rosa Luxemburgo y otros pensadores de esta corriente liberadora.

Con la intención de buscar las razones que han determinado el comportamiento errático de la izquierda marxista criolla, vamos a tomar prestada una frase de Vladimir Lenin que reza así: “Sin teoría revolucionaria tampoco puede haber movimiento revolucionario”³ En tal sentido, la teoría vendría a estar constituida por los aportes de una ciencia social revolucionaria, afincada en la poderosa epistémica del marxismo clásico y sus fieles continuadores. En este orden de ideas Marx ha puntualizado respecto a la renta del suelo y a su desencuentro con el capital lo siguiente:

Si se supone el modo capitalista de producción, entonces el capitalista no es solo un funcionario necesario, sino el funcionario dominante de la producción. El terrateniente, por otro lado, es superfluo en este modo de producción. La única exigencia de éste es que la tierra no sea propiedad común, que enfrena a la clase trabajadora como condición de producción que no le pertenece, y el objetivo se cumple por entero cuando se convierte en propiedad del Estado, es decir, si este cobra la renta....El burgués radical (de paso con la visa fijada en la supresión de todos los otros impuestos), avanza, entonces en términos teóricos , hacia una refutación de la propiedad privada de la tierra, que, en forma de propiedad estatal, le agradecería en convertir en propiedad común de la clases burguesa, del capital.⁴

3 Lenin. V. (2010) ¿Qué Hacer?. Disponible en: https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1900s/quehacer/que_hacer.pdf. p. 40

4 Marx, Carlos (1975). Teorías sobre la plusvalía. Editorial Cartago. Tomo II. p. 37.

Resulta entonces que en la producción capitalista, el capital intentara por todos los medios subsumir a la naturaleza, y/o a su dueño el terrateniente. De aquí nace el conflicto entre el capital y la renta del suelo que en el caso del petróleo venezolano tuvo carácter internacional. Al no comprender la economía política de los recursos naturales en una economía capitalista, la izquierda criolla signo su destino azaroso desde su fundación. Por consiguiente, los desaciertos políticos de esta izquierda, debemos buscarlos inicialmente en la ciencia social marxista elaborada sobre el país por historiadores, economistas, sociólogos y antropólogos entre otros. Para el caso que nos ocupa, vamos a empezar interpelando los aportes que en materia petrolera nos ha suministrado la corriente historiográfica marxista, pues, la comprensión del país en su tiempo contemporáneo e inmediato, descansa preponderantemente, en el conocimiento que tengamos de su base material, o sea, la Cuestión Petrolera.

Atendiendo a lo expuesto, vamos a interpelar a uno de los historiadores económicos marxistas más reputados del país como es el caso de Federico Brito Figueroa; quien nos ofrece esta declaración teórica-metodológica:

Nuestra interpretación está inmersa en el marxismo, que según el universalmente conocido postulado de V.I. Lenin: “no es un dogma sino una guía para la acción” (...) Para el historiador marxista la teoría y la acción se funden en la investigación de la historia concreta, estudiada con criterio de totalidad en el cuadro de la lucha de clases de la respectiva época y de una formación económico social determinada⁵

Atendiendo a esta declaración nos centraremos en el estudio de la cuestión petrolera que este autor nos ofrece en su obra magna: **Historia Económica y Social de Venezuela (Tomo II)**-. Dado que la historia petrolera del país abarca más de cien años, en esta oportunidad analizaremos la visión que este autor nos

⁵ Cuevas Montilla, Rafael Eduardo (2016). Entre la práctica profesional y la historia militante: El concepto y la filosofía de la historia en la producción historiográfica de Federico Brito Figueroa. En: Presente y Pasado. Revista de Historia. Año 21. N° 41. Enero-Junio, 2016. p. 24)

ofrece sobre los **tres primeros arreglos petroleros** entre el Estado y el capital monopolista internacional, durante los gobiernos presidido por Juan Vicente Gómez e Isaías Medina Angarita. A tal efecto, dividiremos al análisis en dos partes: una dirigida a evaluar la parte de **formación historiográfica** y la otra a examinar los **aportes empíricos** que sobre la materia en comento se nos ofrece.

I.-Evaluación formativa: La economía política

Por tratarse de historiar el petróleo, vales decir, un recurso natural, lo primero que observamos en el análisis de Brito Figueroa, es la ausencia de la categoría reina que según la economía política marxista, nos orienta en la comprensión de este aspecto de la producción material; nos referimos a la renta del suelo. Según Marx en la explotación capitalista del suelo, el empresario

...le abona al terrateniente, al propietario de la tierra que explota, en fechas determinadas por ejemplo, en forma anual una suma de dinero fijada por contrato (exactamente de la misma manera que el prestatario de capital dinerario abona un interés determinado) a cambio del permiso para emplear su capital en este campo de la producción en particular. Esta suma de dinero se denomina renta de la tierra, sin que importe si se la abona por tierra cultivable, terreno para construcciones, minas, pesquerías, bosques, entre otros.⁶

En el caso del petróleo venezolano, el capital petrolero internacional, a partir de 1920 comenzó a abonarle al estado un provento por el derecho a acceder y explotar los yacimientos hidrocarbureros. Al desconocer semejante aporte epistémico y al no tener en cuenta cuanta las horas trabajo que recibió el estado por concepto de renta del suelo, a partir de 1920, el maestro Brito Figueroa se distancia a mil millas de la piedra angular de la

⁶ Marx, Carlos (1973). El Capital, TIII. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales. p. 630.

economía política marxiana, o sea, de la ley del valor, cuyas expresiones concretas son el salario, la ganancia y la renta del suelo. Para nuestro autor, en la cuestión petrolera venezolana solo había dos personajes: el capital monopolista y el proletariado petrolero. El tercer personaje, la naturaleza cuyo dueño es el estado, no aparece por ningún lado, aun cuando el mismo reconoce que el estado percibe unos emolumentos, claramente establecidos en la Ley Petrolera de 1920, tales como: a) un impuesto inicial de explotación de 5 bs por ha; b) un impuesto superficial de 5 bs/ha anual y c) un impuesto de explotación del 10 al 15 por ciento dl valor mercantil del producto.⁷

Todos estos aportes constituyeron la renta del suelo que reclamo el estado como dueño del subsuelo. Al desconocer la categoría renta del suelo aplicada al petróleo, el piso teórico con el que Brito Figueroa se acercó a historiar nuestro principal recurso exportable en el siglo fenecido, tiene un fuerte sesgo hacia la economía neoclásica. Ahora bien, el desconocimiento que el Maestro Brito Figueroa tenía sobre la potencia epistémica de la categoría renta del suelo, para explicar el desenvolvimiento económico de los países primario-exportadores, probablemente se debió, a que las fuentes teóricas por él consultadas, fueron las elaboradas por los continuadores del pensamiento marxista, donde se aprecia también la ignorancia de la categoría referida. En tal sentido, un economista del petróleo, refiriéndose a este desconocimiento teórico por los herederos de Marx apunta lo que sigue:

...luego de la Primera Guerra Mundial, la renta de la tierra desapareció también en el seno de la teoría económica marxista. A manera de ilustración cabe decir que Lenin basó su Programa Agrario (Lenin 1964), escrito en 1907, en la teoría marxista de la renta. Empero, diez años más tarde, en 1917, en su libro sobre el Imperialismo (Lenin 1934), no se menciona ya el término ‘renta de la tierra’. Es decir, con sus disparidades temporales la tierra desapareció como factor de producción tanto de la teoría económica burguesa como de la marxista. Marx, de hecho, estaba

⁷ Mommer, Bernard (2003). Petróleo Global y Estado Nacional. Caracas. Comala.Com. p. 34.

interesado en la renta absoluta sólo desde una perspectiva histórica, con ocasión de la consideración de la transición del feudalismo al capitalismo.⁸

La desaparición de la categoría renta del suelo en las diversas escuelas del pensamiento económico universal fue un obstáculo epistemológico⁹ que permeó la producción histórica del Maestro Brito Figueroa, y de toda la literatura económica venezolana hasta la séptima década de la pasada centuria. El pensamiento económico venezolano en los primeros cincuenta años de la producción petrolera, no pudo descifrar el carácter del emolumento que percibía el estado por la actividad hidrocarburera. El Maestro Brito Figueroa nos dio una definición del royalty petrolero muy cercano a la economía neoclásica cuando afirmó: “El royalty es capital de la nación y no un impuesto...”,¹⁰ cuestión que tuvo importantes consecuencias científicas y políticas en el desenvolvimiento de la izquierda venezolana. En 1943 se promulgo una nueva ley petrolera que ha recibido el nombre de “La Reforma Petrolera de Medina Angarita”, correctora de las deficiencias de las leyes anteriores, en cuyo contenido se plasmó uno de los más resonantes triunfos de la nación en materia de soberanía petrolera, sobre el capital imperialista. Dicha ley estuvo vigente hasta el 2001; y fue el pivote sobre el que se levantó el capitalismo rentístico legado por el petróleo¹¹

Lo que resulta inaudito es que siendo la Reforma Petrolera del 43 un quiebre gigantesco en el itinerario petrolero venezolano, nuestro historiador marxista solo le concede dos líneas en su texto en comentario, cuando se refiere a la facultad del estado de cobrarle impuestos generales a las compañías petroleras, afincado en la ley Medinista.¹²

En atención a lo expuesto, intentaremos en lo que sigue, una síntesis histórica de los enormes alcances de la Ley Petrolera del 43, no visualizados por nuestro historiador, llamado a venezolanizar el marxismo en estas tierras.

El gobierno que sucedió a la dictadura gomecista, encabezado por el General Eleazar López Contreras (1936-1941), intentó incrementar la renta petrolera, pechando las superganancias

⁸ Ídem

⁹ Villamil Mendoza, Luis Eduardo (2008). La noción de obstáculo epistemológico en Gastón Bachelard. Disponible en: <https://webs.ucm.es/info/especulo/numero38/obstepis.html>

¹⁰ Brito Figueroa, Federico (1996). Historia Económica y Social de Venezuela. Caracas: UCV. Tomo II. p. 450

¹¹ Mommer, Bernard (2003). **Petróleo Global y Estado Nacional**. p. 134.

¹² Brito Figueroa, Federico (1996). Op. Cit. p. 449.

de las compañías, dada la enorme productividad de los yacimientos petrolíferos nacionales. El mecanismo empleado por el Ejecutivo Lopecista para lograr tal propósito, fue obligar a los inversionistas petroleros a pagar los aranceles de importación por todos los productos que estos traían al país, para cubrir sus necesidades en la industria y para su consumo personal. La legitimación ideológica de esta voracidad rentística del Estado se afincó en la “Siembra del Petróleo”, discurso que planteaba por la calle del medio, direccionar al país por los senderos del desarrollo capitalista, es decir fabricar fabricantes, misión en la cual al Estado le tocaría jugar un papel de primera magnitud, como fuente financiera del capital privado nacional.¹³

Para estos años nos encontramos con una agricultura en el suelo, debido a los efectos de la crisis económica mundial de 1929 y a la dureza del bolívar provocada por los petrodólares. Al mismo tiempo, la lucha política se había trasladado a la ciudad, siendo Caracas escenario fuertes enfrentamientos ente las fuerzas quienes aspiraban a una apertura democrático-liberal y las fuerzas del Postgomecismo. En consecuencia, el gobierno de López Contreras necesitaba dinero para asistir a los terratenientes endeudados y para poner en práctica los primeros planes de emergencia que conoció al país, a fin de paliar la lucha de clases que se le venía encima.

El intento de la administración Lopecista por pechar con nuevos impuestos a las compañías petroleras fue rechazado por éstas y el caso fue llevado hasta la Corte Federal y de Casación, fallando este máximo tribunal a favor de las compañías aceiteras. El gobierno entendió que por la vía jurídica no había chance contra el capital imperialista petrolero y entonces se aprestó a someterlo por la vía política, es decir, cambiando el régimen petrolero inicial por uno más moderno, donde el Estado dejara claramente establecida su soberanía política, jurídica y tributaria.¹⁴ En todo caso, durante esta administración se luchó por lograr dos grandes objetivos en materia petrolera: la soberanía impositiva y una mayor cuota de renta, sin poder materializarse ninguna de los dos. Esta tarea la va a encarar con todo éxito la administración siguiente, liderada por el General Isaías Medina Angarita.

El cambio de régimen petrolero que se visualizó durante el Lopecismo se concretó en los inicios de la década del cuarenta, facilitado por circunstancias tanto internas como externas. En 1938 Lázaro Cárdenas en México había nacionalizado las compañías

¹³Szinetar Gabaldón, Miguel (1998). El proyecto de cambio social de Alberto Adriani: 1914-1936. Caracas: CENDES. Pp. 68-69.

¹⁴Mommer, Bernard (2008). La Cuestión Petrolera. Caracas: EDIPLUS. Pp. 91-92.

petroleras y en 1939 estalló en Europa la Segunda Guerra Mundial y el petróleo venezolana era una de las grandes palancas energéticas que movía el aparato bélico de los aliados. Desde 1928 Venezuela era el primer exportador mundial de petróleo. En el plano interno ya para estos años había surgido en los campos petroleros un pujante movimiento obrero que poco a poco iba descubriendo su conciencia de clase, dirigidos por líderes de una gran estatura moral y política como el falconiano Jesús Farías. En 1942 la administración medianista había logrado sancionar la Ley de Impuesto sobre la Renta, pensada precisamente para arrancarle a las compañías aceiteras parte de sus ganancias extraordinarias. En este mismo año, el gobierno inició una campaña de sensibilización sobre la conveniencia de cambiar la política petrolera y buscó el apoyo del naciente proletariado petrolero. También se debe tener en cuenta que desde el gobierno anterior, el ala luminosa del empresariado nacional se había posesionada del aparato del Estado, y venía reclamando una política de desarrollo económico que tuviera como protagonista el capital criollo apuntalado en la renta petrolera. De manera entonces que en la Venezuela de estos años, frente al capital imperialista petrolero emergió una alianza entre la burguesía y la clase obrera.¹⁵

La actitud inicial de las compañías petroleras frente a la pretensión Medinista de cambiar las reglas del juego en materia hidrocarbureras fue de negación a ultranza, alegando que sus obligaciones con el Estado estaban claramente definidas en sus contratos. En consecuencia, el Ejecutivo inició un ataque por dos bandas: en lo internacional, se dirigió al Departamento de Estado norteamericano planteando sin ambages que de no aceptar las compañías la nueva legislación petrolera que se estaba cocinando, el gobierno cerraría el grifo petrolero que alimentaba el aparato bélico de los Aliados. El General Medina por primera vez usó el petróleo como arma geopolítica.¹⁶ En lo interno, el gobierno comenzó a revisar una por una, todas las cuatro mil y pico de concesiones que se habían otorgado entre 1920 y 1940, muchas de ellas con evidentes signos de ilegalidad. Esto despertó la codicia de algunas compañías que deseaban arrebatarle concesiones a sus rivales. Ante semejante situación que amenazaba con radicalizarse, el gobierno norteamericano conminó a sus empresas petroleras a llegar a un acuerdo amistoso con el Gobierno Medinista. Fue así como en 1943 se promulgó la Reforma Petrolera aceptada por el capital monopolista internacional. Esta victoria del Estado venezolano sobre el imperialismo petrolero fue tan contundente que a los grandes países consumidores no les quedó más remedio

15 García Ponce, A. (2005). Isaías Medina Angarita. Caracas. El Nacional. Pp. 75-76

16 Battaglini, Oscar (2004). El Medinismo. Caracas. Monte Ávila. p. 71

que hacer control de daños, es decir, buscar la manera de salir del General Medina y silenciar su logro petrolero en los medios de comunicación. En síntesis lo alcanzado con la Reforma Petrolera fue lo siguiente:

1.-La soberanía política del Estado venezolano quedó firmemente establecida en la Cuestión petrolera, al aceptar tanto el Departamento de Estado norteamericano como los gobiernos de Inglaterra y Holanda, la nueva política petrolera del General Medina Angarita.

2.-La soberanía jurídica fue impuesta al capital petrolero internacional, pues, las controversias en materia de concesiones petroleras serían dirimidas en los tribunales nacionales.

3.-La Soberanía impositiva en materia petrolera se hizo realidad cuando las concesionarias petroleras fueron sometidas régimen fiscal de Impuesto sobre la Renta, cuya ley fue promulgada en 1942.

4.-Por vez primera se utilizó el petróleo como arma política en las relaciones internacionales y con mucho éxito.

5.-Todas las concesiones petroleras cedidas hasta ese entonces fueron uniformadas en un solo régimen jurídico.

6.-La renta del suelo quedó discriminada así: Impuesto exploratorio de Bs. 2,00 por ha; impuesto inicial de explotación Bs. 8,00 por ha; impuesto superficial de Bs. 5,00 a Bs. 25 por ha; la regalía petrolera fue elevada a un $16 \frac{2}{3}$ por ciento del producto extraído.

7.-Las concesionarias fueron obligadas a refinar parte del producto extraído en el territorio nacional.

8.-Las concesionaras fueron obligada a revertir al Estado las parcelas en explotación con todos sus implementos.

9.-La porción de la renta petrolera dentro del presupuesto nacional saltó de un 22,5 en 1942 a un 62,3 por ciento en 1945.(Márquez Ángel J.1977. 111-181)

En atención lo expuesto, la Reforma Petrolera del Medina Angarita fue una sólida victoria política. Por primera vez un gobierno venezolano utilizando el petróleo como arma política había derrotado al imperialismo.

En consecuencia, tal ejemplo dado por un minúsculo país del Tercer Mundo debía ser sepultado tanto política como históricamente. Esta labor fue llevada a cabo internamente por Acción Democrática y en lo externo por el aparato mediático del imperialismo, volcado a contener la expansión del comunismo soviético a través del expediente de la Guerra Fría.¹⁷ La alianza adecuada con el imperialismo y la juventud militar formada en la Escuela de Chorrillos (Perú), más las debilidades políticas del régimen Medinista dieron su fruto el 18 de octubre de 1945, cuando un golpe incruento desalojó al General Medina del poder.

La ausencia de la teoría del valor trabajo y su correlato la categoría renta de la tierra, en el discurso que elabora Brito Figueroa para aproximarse a la cuestión petrolera criolla en sus tiempos fundacionales, se convirtió en una muralla epistémica que provocó consecuencias negativas para la comprensión del hecho histórico bajo escrutinio; aun cuando nos ofreció esta petición de principio:

En la quinta década del presente siglo ocurrieron hechos que no pueden soslayarse en una explicación histórico-estructural de los cambios observados en Venezuela contemporánea que frustraron por mucho tiempo el desarrollo económico independiente de nuestro país¹⁸

En contrasentido a esta última afirmación, nuestro historiador arrastraba un pesado obstáculo epistémico que lo condujo en esta obra por los siguientes derroteros:

1.- No le permitió identificar una de las dos grandes contradicciones de la Venezuela contemporánea, es decir, el enfrentamiento entre el estado terrateniente y capital monopolista petrolero. Este conflicto tuvo un primer desenlace y a favor del estado hacia 1975; a partir de esta fecha, el conflicto siguió y está hoy más vivo que nunca cuando se enfrentan el estado terrateniente y los consumidores de los países desarrollados. Se le escapó de las manos al Maestro Brito Figueroa, por no contar con las herramientas teóricas necesarias, una de las variables estratégicas que informan la contemporaneidad de esta nación, manifestada en el conflicto entre el estado y el capital imperialista hasta 1975 y actualmente entre el estado y los países consumidores.

¹⁷ Battaglini, Oscar (2008). El Betancurismo 1945-1948. Rentismo petrolero, populismo y golpe de Estado. Caracas: Monte Ávila. Pp. 19-24.

¹⁸ Brito Figueroa, Federico (1996). Op. Cit. p. 440

2.-El desconocimiento de la categoría renta del suelo no le permitió al autor evaluar cuantitativamente la relación de explotación existente entre la metrópoli y el país petrolero. Brito nos ofrece la visión de un país totalmente sometido al imperialismo por las elites oligárquicas criollas, sin un ápice de nacionalismo. Al respecto afirmo: “Consecuente con esa política de sumisión colonial, el gobierno de Gómez careció de escrúpulos para reiniciar la entrega de concesiones sobre el subsuelo venezolano”.¹⁹ Semejante visión no soporta la más leve crítica, pues, el régimen concesionario era la uncía fórmula de explotación petrolera por aquellos años, cuando el país carecía de capitales, tecnología y capacidad empresarial, para enfrentar tan monumental negocio y por otra parte, los proventos petroleros percibidos por el estado gomocistas fueron muy generosos para el país, al punto que ya para 1930, la nación cancelo la deuda que arrastrábamos desde los días de la independencia. El reparto de los dividendos petroleros fue favorable para el estado desde 1920, tal como lo afirmó un investigador de la cuestión petrolera:

...en el petróleo, la ventaja absoluta con respecto a EUA, ha estado desde el principio del lado de Venezuela, a pesar de las superganancias apropiadas por las compañías, y además ha sido cada vez mayor, es decir, Venezuela con respecto al petróleo, nunca ha sido el país explotado, en el sentido de la economía marxista de la palabra, sino por el contrario, el país explotador.²⁰

3.-Otra variable estratégica de la contemporaneidad venezolana que se le escapó al Maestro Brito, debido a su despego de la economía marxiana, fue el conflicto por el control y apropiación de la renta petrolera, por parte de las clases sociales que anidaban en la formación venezolana. Nos referimos al enfrentamiento inicial entre los terratenientes y la oligarquía comercial por los proventos petroleros, en tiempos del Gomecismo, resuelto a favor del capital comercial-bancario, emergiendo el estado como el gran administrador de la renta petrolera, lo que a la postre beneficio a todos los habitantes de esta nación.²¹

Para concluir esta parte de la evaluación formativa de la obra del Maestro Brito, debemos reseñar que la documentación consultada para analizar la historia petrolera que corrió entre 1910 y 1945, nuestro autor solo se afina en dos fuentes primarias²²; el

¹⁹ Brito Figueroa, Federico (1996). Op. Cit. p. 369

²⁰ Mommer, Bernard (1980). Los valores internacionales y los términos absolutos de intercambio del petróleo venezolano. Mérida: ULA. p. 96.

²¹ Baptista, A y Bernard Mommer (1987). Op. Cit. pp. 5-7

²² Memoria del Ministerio de Fomento y Gaceta Oficial de la República de Venezuela.

grueso de la argumentación se sostiene en fuentes secundarias, en las que se afinco Rómulo Betancourt para escribir su manipulador relato titulado “Venezuela , Política y Petróleo”, el cual según la opinión del historiador Vladimir Acostas estuvo encaminado a:

...defender su gobierno, haciéndolo pasar por revolucionario, patriota y nacionalista y ubicándolo dentro de un amplio marco histórico que iba desde el triunfo de Ciprino Castro hasta la dictadura de Pérez Jiménez, se convirtió por facilismo, por complicidad o por complacencia, en referencia obligada casi exclusiva de los historiadores venezolanos para estudiar esos tres años de gobierno²³

Este proceso de adecuación del discurso historiográfico contemporáneo de la izquierda venezolana, muy ligado a las fuentes documentales utilizadas, es juzgado por Acosta .V. en los siguientes términos:

Y para remate, los únicos historiadores analíticos y críticos del periodo, todos ellos vinculados a la izquierda, han terminado en su gran mayoría, en estos tiempos de volteretas y saltos de talanquera no solo políticos sino ideológicos, pasando de críticos que fueron de los gobiernos adecos a convertirse ahora en albaceas testamentarios del mismo Betancourt al que hace unas décadas calificaban de demagogo represivo y entreguista y al que ahora veneran como gran demócrata , como verdadero Padre de la Democracia.²⁴

La historia insurgente que debe sustituir a la historiografía adeista, debe sustentarse desde su dimensión formativa, en una profunda evaluación de las fuentes documentales, comenzando por su localización, restauración y conservación de las mismas, hoy seriamente afectadas por la desidia oficial, manifiesta en la preservación de la memoria histórica de la nación²⁵

II.-Evaluación informativa: aportes empíricos

²³ Acosta, Vladimir. Citado por: Battaglini, Oscar (2008). Op. Cit. p. X.

²⁴ (Ibídem)

²⁵ Castro, Angelimar (2017). La historia insurgente plantea una historiografía de la liberación. En: Revista MEMORIAS DE VENEZUELA. Disponible en: <https://memoriasdevenezuela.wordpress.com/2017/11/03/la-historia-insurgente-plantea-una-historiografia-de-la-liberacion/>

El discurso informativo que elaboró el Maestro Brito, para captar la cuestión petrolera venezolana en la primeras dos décadas del siglo XX, presenta debilidades que ocultan mucha información valiosa, para comprender el tiempo petrolero traído de la mano por los andinos en del poder. Tales debilidades son a nuestro juicio las siguientes:

1.-Las circunstancias históricas que empujaron al capital monopolista internacional a incursionar en la formación venezolana a principios del siglo XX, fueron de variada índole; sin embargo, el autor apenas señala dos: la composición geológica del país, más las condiciones económicas, sociales y políticas reinantes en la Venezuela de entonces.²⁶ Se le quedaron en el tintero acontecimientos como: la segunda revolución industrial, el canal de Panamá, la revolución mexicana de 1910 y la revolución rusa de 1817²⁷

2.-El autor no visualizo que durante el Gomecismo el estado celebro dos arreglos petroleros de distinto signo con el capital arrendatario. El primer arreglo fue el de 1910 con el capital angloholandés, cobijado por el Código de Minas de ese mismo año. En este arreglo el capital monopolista tuvo todas las ventajas posibles, pues, no se le exigió el pago de la renta de la tierra. Este arreglo ha dado pie, a que toda la literatura de la izquierda marxista y betancuriana, califique al Gomecismo como un gobierno entreguista y cipayo del capital imperialista. Lo que desconoce esta literatura es que el Código de Minas de 1910, se inspiró en el Decreto de Minas que Simón Bolívar dicto en Quito en 1829, inspirado en la legislación minera de la Francia revolucionaria.²⁸ De manera entonces que el primer arreglo petrolero del Gomecismo tuvo profundas raíces bolivarianas. El segundo arreglo del Gomecismo con el capital petrolero se dio bajo el amparo de la Ley Petrolera de 1920. Este arreglo fue de fundamental importancia para el país, pues, aquí se alcanzaron logros que derivaron consecuencias jurídicas, políticas y económicas que enrumbaron a la nación por el sendero del rentismo petrolero, a saber: i) El principio jurídico de la propiedad nacional estatal se impuso para hacer del estado un terrateniente, con derecho a cobrar una renta del suelo, por los minerales extraídos del subsuelo nacional, principio vigente hoy en día; ii) se le impuso al capital

26 Brito Figueroa, Federico (1996). Op. Cit. p. 359

27 Trómpiz Valles, Humberto (2016). La renta petrolera y los latifundistas durante el Gomecismo. Caracas: Fundación El Perro y la Rana. Versión digital. Pp. 17-18.

28 Mora Contreras, Jesús (2002). El derecho de propiedad de los hidrocarburos en Venezuela origen y tradición legal. En: Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales. Universidad Central de Venezuela, Vol. 8, núm. 2, mayo-agosto. p. 228.

arrendatario una renta del suelo entre el 10 y el 15 por ciento del petróleo extraído y iii) Los terratenientes fueron beneficiados otorgándosele el derecho a obtener concesiones sobre yacimientos ubicados en sus terrenos particulares.²⁹

La enorme significación histórica de nuestra primera ley petrolera de 1920 fue soslayada por el Maestro Brito, al sostener que dichas leyes (1920.1921.1922) fueron elaboradas para satisfacer las ansias de ganancia de las compañías petroleras.³⁰ Con estas leyes surgió también el primigenio nacionalismo petrolero incoado por la administración gomecista, cuyos primeros adelantados fueron los satanizados traficantes de concesiones, contradiciendo esto el antinacionalismo petrolero gomero visto por el Maestro Brito. Además con logros económicos obtenidos en estas leyes, se originó también la preocupación por dilucidar la mejor manera de invertir los petrodólares que manaban de los yacimientos.³¹

3.-Otro evento de suma importancia para aprehender la política petrolera del Gomecismo que nuestro autor omitió, fue la promulgación del Decreto Minero de 1914 de la presidencia de la república³², donde se declaran inalienables las minas de petróleo; cerrándole así el paso a las pretensiones latifundista de apropiarse de los yacimientos, tal como lo habían hecho sus congéneres de México y Colombia en el siglo XIX.

4.-En la información suministrada por el Maestro Brito sobre los eventos petroleros que ocurrieron durante el Gomecismo, destacan dos cuyo reporte no responden a la verdad histórica: i) Según el autor, el Ministro Gumersindo Torres fue destituido una vez sustituida la Ley de 1920 por la de 1921, a petición de las compañías petroleras. Esta información es falsa porque dicho ministro firmó la ley del 20, la del 21 y la del 22. Otro dato falso es que la ley de 1922 fue elaborada por los abogados de las petroleras, cuando quien la redactó fue el funcionario ancla del régimen: Pedro Manuel Arcaya.³³

²⁹ Márquez, Ángel J. (1977). El imperialismo petrolero y la revolución venezolana. Las ganancias extraordinarias y la soberanía nacional. Caracas: RUPTURA. T.2. Pp. 55-56.

³⁰ Brito Figueroa, Federico (1996). Op. Cit. p. 374

³¹ Trómpiz Vallés, Humberto (2013). Pedro Manuel Arcaya y los orígenes del rentismo petrolero venezolano. Disponible en: | <https://rebellion.org/pedro-manuel-arcaya-y-los-origenes-del-rentismo-petrolero-venezolano/>

³² Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales (1993). Leyes y Decretos de Venezuela. Caracas: Serie República de Venezuela, Tomo 37. p. 436.

³³ Arcaya, Pedro Manuel (1983). Memorias. Caracas: Ediciones de la Librería Historia. p. 129

5.-La política petrolera del Gomecismo se caracterizó por directrices que ciertamente la tipifican como de una soberanía restringida, pues, el capital petrolero reconocía al estado venezolano como terrateniente, pero no como estado soberano con soberanía impositiva, cuestión que se evidencia en el carácter contractual de la renta petrolera alcanzada en la Ley de 1920. El Maestro Brito, al contrario, no le reconoce al estado gomecista ningún tipo de soberanía.³⁴

6.-A partir de 1920, el estado venezolano comienza a perfilarse como estado rentista y en consecuencia, adquiere también un cariz anticapitalista, pues, la renta del suelo es una categoría que atenta contra la ley fundamental de la acumulación capitalista. En consecuencia, la renta petrolera es anticapitalista en el origen, pero capitalista en su siembra o destino: ha sido usada para desarrollar el capitalismo vernáculo. Esta bifrontalidad del estado venezolano será uno de sus nudos estructurales que ha entorpecido el desarrollo de un capitalismo normal en la patria de Bolívar.³⁵

El Maestro Brito ni por asomo se refiere a esta determinación que se inició con el Gomecismo y permea toda la historia petrolera de Venezuela; cuestión que resulta imperdonable en un autor llamado a “Venezolanizar el marxismo” en estas latitudes.³⁶ Es más, resulta menos imperdonable cuando en defensa de su marxismo, Brito Figueroa pontifica en la introducción al Tomo III de la obra en comentario lo que sigue:

Ningún fenómeno puede estudiarse sin conocer su historia completa en una unidad espacio-tiempo, sin considerar las causas que lo originan y los elementos que concurren a producirlo como consecuencia de un proceso de desarrollo interno, de las influencias exógenas y de los fenómenos que con él coexisten. Considerando igualmente su antecedente en fenómenos anteriores y la posibilidad de transformación en nuevos fenómenos. Sólo —a nuestro juicio— una investigación concebida y realizada en estos términos está en condiciones de profundizar el conocimiento de la realidad histórica seleccionada como área de estudio³⁷

34 Brito Figueroa, Federico (1996). Op. Cit. p. 365

35 Baptista, A y Bernard Mommer (1987). Op. Cit. p. 96

36 Cuevas Montilla, Rafael Eduardo (2016). Op. Cit. p. 24

37 Brito Figueroa, Federico (1996). Op. Cit. p. 708

7.-Lo que resulta imperdonable en este historiador es la invisibilización que de la política petrolera del Medinismo, impuesta con el apoyo del partido comunista de Venezuela y donde le nación alcanzo su más rotundo éxito en soberanía petrolera de todo el periodo concesionario (1910-1975); dicho triunfo se tradujo en: Soberanía política, soberanía impositiva, soberanía jurídica, refinación nacional del petrolero, y utilización exitosa del petrolero como arme geopolítica de la nación.

8.-Por ultimo debemos reseñar que entre las informaciones suministradas por el autor sobre la historia petrolera del país en las primeras dos décadas de la fenecida centuria, destacan por su objetividad las referidas al nacionalismo minero de Cipriano Castro, la configuración del capital monopolista internacional, la estabilización agrícola del Gomecismo y la transferencia de la propiedad territorial en dicho régimen. En el mismo tenor destacan las informaciones referentes a la historia demográfica e industrial del país.

Conclusiones

La historia contemporánea de Venezuela hasta los días que corren, ha sido testigo de siete proyectos de siembra petrolera con la intención manifiesta de lograr el ansiado desarrollo económico. Todos estos proyectos resultaron desafortunados, pues, dieron vida a una anomalía conocida como el capitalismo rentístico, agonizando desde hace aproximadamente cuarenta años y todavía no se ve luz al final del túnel. La izquierda marxista frente a este fenómeno histórico, no ha tenido oferta política valida. Esta ausencia se explica a nuestro juicio por una inmensa falla teórica, donde al conocimiento histórico marxista le cabe una gran responsabilidad. En ese orden de ideas, nos dimos a la tarea de evaluar el legado de un historiador considerado ancla del marxismo en el país: Federico Brito Figueroa. Lo interpelamos solo en lo referente a los arreglos petroleros del Gomecismo y del Medinismo, dada la importancia del petróleo en la contemporaneidad de la nación, analizando su obra Historia Económica y Social de Venezuela. De dicho análisis podemos concluir que del Maestro Brito es poco lo que tiene que enseñarnos de este micro partícula de la historia petrolera criolla, debido a sus carencias teóricas, manifiestas en el desconocimiento de la teoría del valor marxista y de la categoría renta de la tierra, imprescindibles herramientas teóricas para captar la esencia de los países primario-exportadores. Por otra parte, la información suministrada en esta obra sobre el quehacer petrolero del

Gomecismo, adolece de veracidad, quizá explicada por la debilidad de sus fuentes documentales. En atención a estas consideraciones, la formulación de un proyecto revolucionario anticapitalista, necesita de urgencia la construcción de una teoría que alimente la acción política de una nueva izquierda marxista, superadora del progresismo embaucador. Para tales fines, el concurso de la historia insurgente, sustentada en los aportes teóricos del dúo Marx-Engels y en una revalorización de las fuentes documentales de la historia venezolana, es indiscutible, para erradicar las invisibilizaciones ofertadas por la historia positivista y las medias verdades suministradas por la historiografía ligada al marxismo-leninismo. La historia desde abajo debe ser la consigna de las nuevas generaciones de los cultivadores de Clío, para apuntalar el Buen Vivir de los pueblos nuestroamericanos.

BIBLIOGRAFIA

- ✓ Arcaya, Pedro Manuel:(1983). **Memorias**. Caracas, Ediciones de la Librería Historia.
- ✓ Baptista, A y Bernard Mommer (1987) **El petróleo en el pensamiento económico venezolano**. Caracas: IESA.
- ✓ Battaglini, Oscar **2004. El Medinismo**. Caracas. Monte Ávila.
- ✓ Battaglini, Oscar. 2008. **El Betancurismo 1945-1948. Rentismo petrolero, populismo y golpe de Estado**. Caracas: Monte Ávila.
- ✓ Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales (1993) **Leyes y Decretos de Venezuela**. Caracas: Serie República de Venezuela, Tomo 37.
- ✓ Brito Figueroa, Federico (1996). **Historia Económica y social de Venezuela**. Caracas. UCV. Tomo II.
- ✓ Castro, Angelimar. (2017). La historia insurgente plantea una historiografía de la liberación. Revista **MEMORIAS DE VENEZUELA/**

<https://memoriasdevenezuela.wordpress.com/2017/11/03/la-historia-insurgente-plantea-una-historiografia-de-la-liberacion/>

- ✓ Cuevas Montilla, Rafael Eduardo (2016). Entre la práctica profesional y la historia militante: El concepto y la filosofía de la historia en la producción historiográfica de Federico Brito Figueroa.” **Presente y Pasado**. Revista de Historia. Año 21. N° 41. Enero-Junio.
- ✓ Lenin.V. (2010). **¿Qué Hacer?**. Disponible en: https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1900s/quehacer/que_hacer.pdf.
- ✓ García Ponce, A. (2005). **Isaías Medina Angarita**. Caracas: El Nacional.
- ✓ Márquez, Ángel J. (1977). **El imperialismo petrolero y la revolución venezolana. Las ganancias extraordinarias y la soberanía nacional**. Caracas: RUPTURA. T.2.
- ✓ Marx, Carlos (1975). **Teorías sobre la plusvalía**. Editorial Cartago. Tomo II
- ✓ Marx, Carlos (1973) **El Capital**, TIII. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- ✓ Mommer, Bernard (2008). **La Cuestión Petrolera**. Caracas: EDIPLUS.
- ✓ Mommer, Bernard (2003). **Petróleo Global y Estado Nacional**. Caracas. Comala.Com.
- ✓ Mommer, Bernard (1983) **Petróleo, Renta del suelo e Historia**. Mérida: CORPOANDES
- ✓ Mommer, Bernard (1980). **Los valores internacionales y los términos absolutos de intercambio del petróleo venezolano**. Mérida: ULA.
- ✓ Mora Contreras Jesús (2002). El derecho de propiedad de los hidrocarburos en Venezuela origen y tradición legal. En:

Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales.
Universidad Central de Venezuela, vol. 8, núm. 2, mayo-
agosto.

- ✓ Ramírez león, Tomas.(2019). **Origen y final de la izquierda en Venezuela.**<https://www.opendemocracy.net/es/origen-y-final-de-la-izquierda-marxista-en-venezuela/>
- ✓ Trómpiz Valles Humberto (2016). **La renta petrolera y los latifundistas durante el Gomecismo.** Caracas: Fundación El Perro y la Rana. Versión digital.
- ✓ Trómpiz Vallés, Humberto (2013). **Pedro Manuel Arcaya y los orígenes del rentismo petrolero venezolano** | <https://rebellion.org/pedro-manuel-arcaya-y-los-origenes-del-rentismo-petrolero-venezolano/>
- ✓ Ramírez Vera. Douglas C. (2007) El Surgimiento del conflicto por la renta del petróleo: preámbulo histórico a la coyuntura actual (1917 a 1936). Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052007000100002
- ✓ Szinetar Gabaldon, Miguel (1998). **El proyecto de cambio social de Alberto Adriani.1914-1936.** Caracas: CENDES.
- ✓ Villamil Mendoza, Luis Eduardo (2008) **La noción de obstáculo epistemológico en Gastón Bachelard.** Disponible en: <https://webs.ucm.es/info/especulo/numero38/obstepis.html>